



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 53

OBJETO

Prestar los servicios para realizar la traducción oficial del idioma español a los diferentes idiomas requeridos y de estos al español de documentos oficiales, según los requerimientos de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio

Aspectos generales del mercado

Aspectos Económicos y Macroeconómicos

1.1.1. Dinámica Económica del Sector

Contexto Macroeconómico

Minutas BanRep: La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 100 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 11,25%¹

Cuatro directores votaron a favor de esta decisión, dos por una reducción de 50 pbs y uno por mantenerla inalterada. En su discusión de política, la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

La inflación total en enero y febrero se situó en 5,4% y 5,3% respectivamente, por encima del nivel observado al cierre de 2025 (5,1%). Según los componentes del IPC el incremento de la inflación estuvo relacionado en buena medida con rubros de servicios tales como hoteles y restaurantes, recreación y cultura, información y comunicación, salud, y servicios varios. Sin embargo, esta presión fue mitigada parcialmente en febrero por la caída de la inflación de los regulados debido a la reducción de los precios de la gasolina y la energía, así como por los menores aumentos mensuales en el precio del gas. La medida de inflación básica sin alimentos ni regulados aumentó en ambos meses a 5,4% y 5,5% respectivamente, superando su registro de diciembre (5,0%).

Las expectativas de inflación total continúan elevadas y alejadas de la meta. En el caso de los analistas, para fin de 2026 se redujeron en la mediana de la muestra de 6,4% a 6,3% entre las encuestas de enero y marzo, mientras que para fin de 2027 se mantuvieron en 4,8%. Las expectativas de inflación a diferentes plazos implícitas en el mercado de deuda mostraron ligeras reducciones en marzo, pero continuaron alrededor del 7,0%. La persistencia de expectativas de inflación no es compatible con el cumplimiento de la meta de 3,0% en el horizonte de política monetaria.

Las cifras del DANE en su serie desestacionalizada mostraron un crecimiento del PIB de 2,2% en el cuarto trimestre del año pasado, por debajo de su crecimiento promedio del 4,4 % en los tres trimestres anteriores. Para todo el año 2025 el crecimiento económico fue de 2,6%, inferior al 2,9% previsto por el equipo técnico. La actividad

¹ Minutas del Banco de la República, Publicado (7 de abril 2026). Consultado (30 de abril 2026) <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-marzo-2026>



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 53

económica en el primer trimestre habría continuado a un ritmo similar al del último trimestre de 2025 según lo sugieren indicadores líderes como el ISE, las ventas al por menor, la industria manufacturera y la demanda de energía, entre otros.

La guerra en Irán podría comprometer el crecimiento y la estabilidad de la economía mundial en el contexto de una gran incertidumbre sobre su duración e intensidad. Sus efectos para la economía colombiana serían mixtos. De una parte, mejoraría los términos de intercambio gracias al aumento de los precios del petróleo. De otra, encarecería bienes básicos como gas y fertilizantes que el país requiere importar en cantidades significativas. Esto podría acentuar las presiones inflacionarias para el presente año, derivadas de los mayores precios de la energía y de alzas en los precios de los alimentos.

El grupo mayoritario que votó por incrementar la tasa de interés de política en 100 pbs recordó que en la sesión de enero había previsto que la decisión adoptada en ese momento por la Junta no era suficiente para contrarrestar el aumento en las expectativas de inflación y mantener la postura contractiva de la política monetaria reflejada en la tasa de interés real ex ante que se tenía en 2025, razón por la cual dicha decisión sería solo el inicio de un nuevo ciclo monetario. Los miembros de este grupo subrayaron que el comportamiento de la inflación total y básica observado en los dos primeros meses del año, al igual que el fuerte aumento de las expectativas de inflación de los analistas y de las implícitas en los mercados de deuda pública, confirman la necesidad de proseguir con el ciclo de ajustes. A esto se agregan las implicaciones de la guerra desatada en el golfo pérsico que ya ha empezado a generar alzas sobre los precios de los combustibles, los fertilizantes y otros productos básicos que podrían acentuar las presiones inflacionarias en Colombia y el mundo, lo que también ha incrementado las perspectivas de políticas monetarias más contractivas en economías avanzadas y emergentes. Notaron que el alivio en regulados observado en febrero no implica una disipación generalizada de las presiones inflacionarias, y que por el contrario la inflación anual en servicios continuó aumentando al alcanzar 6.5% en febrero superior a su registro de diciembre (5.9%). En particular, destacaron el incremento en la inflación de rubros indexados al salario mínimo que ya supera el 9%. Resaltaron que las proyecciones del equipo técnico muestran la persistencia de desbalances macroeconómicos identificados desde trimestres anteriores caracterizados por una brecha de producto positiva que se mantendría hasta mediados de 2027, asociada con excesos de demanda y con un mercado laboral apretado. Destacaron la premura de corregir rápidamente la postura de la política monetaria para evitar escenarios de mayores y más prolongados incrementos en la tasa de interés en el futuro, lo cual se facilita por la favorable actividad económica y fortaleza en el mercado laboral en la actualidad. Expresaron su preocupación por la trayectoria fiscal contemplada en la actualización del Plan Financiero para 2026, en particular por los ajustes proyectados en el gasto primario, que divergen de manera importante de las estimaciones del CARF y apuntan a trayectorias inconsistentes con el ancla fiscal. Ante la perspectiva de un incremento significativo en el ritmo de aumento de los precios en 2026 y de retos importantes para el cumplimiento de la meta en 2027, estos directores alertaron sobre el riesgo de comprometer la credibilidad requerida por el esquema de inflación objetivo. Subrayaron que el aporte de este esquema ha sido valioso al permitirle al Banco de la República mantener una inflación baja y estable en lo corrido del siglo, y adelantar políticas contracíclicas que han contribuido a estabilizar el crecimiento del PIB y de la demanda interna alrededor del crecimiento potencial de la economía.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 53

Los directores que votaron por una reducción de 50 pbs de la tasa de interés de política destacaron que la inflación observada ha mostrado una reducción importante frente a los picos alcanzados en años anteriores y que esta responde más a choques de oferta y a la indexación a la inflación pasada que a excesos de demanda que justifiquen una postura contractiva de la política monetaria. En esta línea señalaron que los conflictos geopolíticos generan choques de oferta como el alza en los precios del petróleo e incrementos en los costos de transporte internacional que elevan los precios de los bienes e insumos agropecuarios importados que la política monetaria no puede neutralizar, pero que tratar de hacerlo sí amplificaría los costos de la actividad real. Insisten en que la postura de política monetaria ya es altamente contractiva al tenerse en Colombia una de las tasas de interés reales más altas de la región junto con Brasil. Agregan que un incremento adicional de la tasa de interés de política ampliaría aún más el diferencial cambiario, lo que acentuaría la revaluación del peso colombiano, afectando al sector exportador. Anotan que los indicadores líderes para el primer trimestre no sugieren un mejor desempeño del observado en el último trimestre de 2025, lo cual hace inoportuno un incremento de la tasa de interés de política en un entorno agravado por un deterioro de la economía mundial. En el ámbito fiscal señalan que un incremento de la tasa de interés de política generaría presiones al alza sobre la tasa de interés de la deuda pública y desvalorizaciones de los TES en el mercado. Por otra parte, estos directores cuestionan la confiabilidad de las medidas de expectativas de inflación. Argumentan que aquellas obtenidas a partir de encuestas recogen principalmente las opiniones de los analistas del sector financiero, las cuales no son expectativas reales, sino que reflejan los intereses del sector financiero, que incorpora su preferencia por tasas altas que permitan obtener la rentabilidad exigida por el capital financiero. No consideran fiables las medidas de expectativas a partir de los mercados de deuda, pues sostienen que no se trata de una expectativa pura, sino de un precio financiero que surge de la diferencia entre los rendimientos de los TES nominales y los indexados a la inflación (UVR), que no solo incorpora la inflación esperada, sino también primas por riesgo, liquidez y condiciones regulatorias que afectan la demanda por estos activos. Ese mismo sesgo se introduce en las encuestas de los analistas porque la mayoría se trata de empleados de entidades financieras. Finalmente, señalan que no tiene mucho sentido el concepto de expectativas cuando la mayoría de los hogares genera ingresos en la economía informal, donde los horizontes son de muy corto plazo. En este contexto, estos directores subrayan que las expectativas de inflación tienen limitaciones empíricas y teóricas que debilitan su papel como ancla única de la política monetaria y como guía de las decisiones sobre tasas de interés.

El miembro de la Junta que votó por mantener inalterada la tasa de interés de política señaló que el ciclo de crisis provocado por la pandemia aún no se estabiliza y, para el caso colombiano, se observa recomposición de la estructura económica tanto en lo productivo como en el empleo, efectos que aún no se pueden medir. Anotó que, en momentos de crisis, en los que la incertidumbre no genera incentivos a la inversión y genera distorsión en las expectativas, el Estado puede cumplir un papel activo para generar confianza. Este propósito podría verse frustrado por los aumentos continuos de la tasa de referencia del Banco de la República. Sobre el salario mínimo, la posición se toma con base en análisis cuantitativos y revisión de literatura, con lo cual concluye que este cumple un papel clave para evitar salarios más precarios, mejoras en la pobreza y la distribución funcional del ingreso y analiza que debemos avanzar a una sociedad donde los salarios se definan como la apropiación justa de la riqueza creada y los precios respondan a un sistema real de costos con ganancias normales. Adicionalmente señaló que



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 53

no es tan claro cuáles podrían ser sus efectos sobre la inflación, dado que el esquema de indexación generó distorsiones en la formación de precios, que se están sincerando, lo cual requiere tiempo, y los modelos usados aún no los captan. Ante los nuevos hechos geopolíticos manifestó su preocupación y consideró que castigar la estructura económica en estos momentos podría resultar más costoso, en especial cuando el ciclo de disminución de la tasa después de la pandemia llegó de forma tardía y partimos de tasas de interés muy altas. Finalmente, cuestionó los efectos de la estrategia de comunicación del Banco de la República sobre el proceso de formación de expectativas. Al respecto resaltó la insuficiencia del análisis de encuestas para comprender globalmente el proceso de formación de expectativas ya que, al evaluar las expectativas medias (o medianas), se supone que son homogéneas y que los agentes procesan el mismo conjunto de información.

La decisión adoptada por la mayoría de los miembros de la Junta Directiva de aumentar la tasa de interés en 100 puntos básicos está encaminada a que la inflación retome una senda descendente. Las decisiones futuras dependerán de la nueva información disponible.

Índice de Precios al Consumir (IPC)²:

Resultados del mes de abril de 2026

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

² Índice de Precios al Consumidor IPC. Información Técnica. Publicado (9 de abril 2026). Consultado (4 de mayo 2026). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 53

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,68	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 53

1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 53

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19	0,19
Salud	1,71	3,06	0,05	3,97	0,07	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,00	2,25	0,70	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%)



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 53

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Según Niveles de Ingreso Por Criterio Absoluto

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC

Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC.

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media



Libertad y Orden

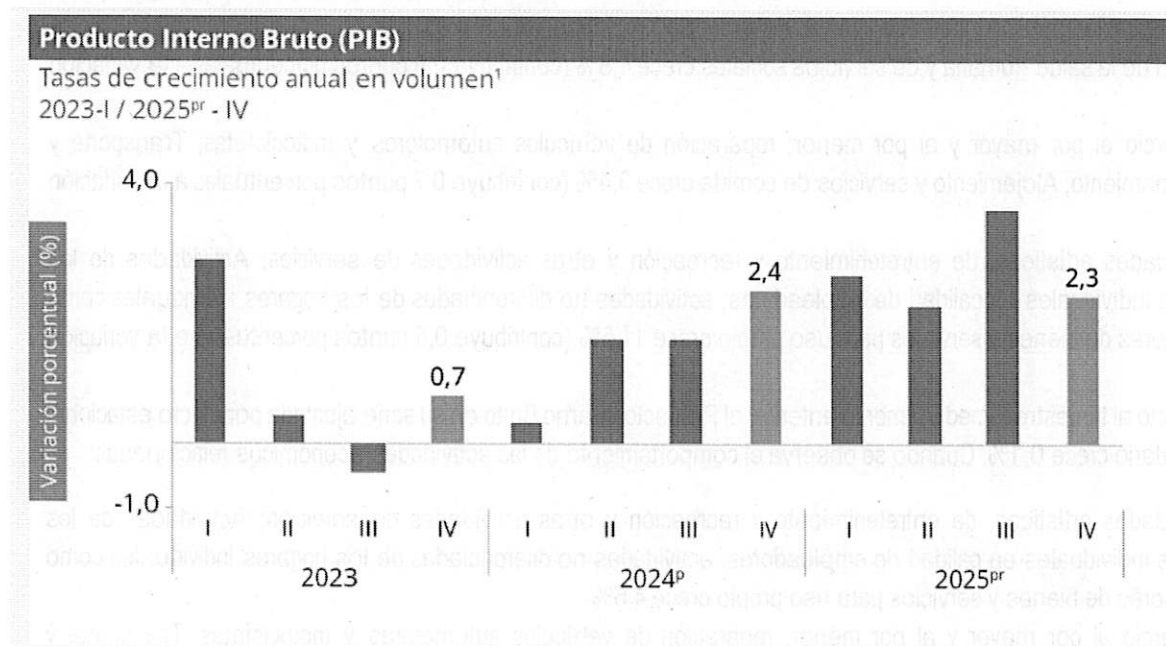
TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 53

(5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

Producto Interno Bruto (PIB)³

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

³ Producto Interno Bruto PIB. Boletín Técnico. Publicado (16 de febrero de 2026). Consultado (4 de mayo 2026). Disponible en: www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 53

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 53

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 53

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{PT}

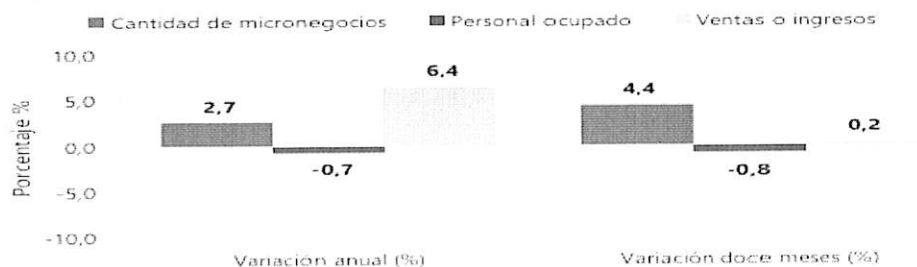
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PT} / 2024 ^P	2025 ^{PT} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PT} -IV / 2025 ^{PT} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)⁴

III Trimestre de 2025

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades¹
III Trimestre (2025^P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

⁴ Encuesta de Micronegocios (EMICRON). Publicado (19 diciembre 2025). Consultado (6 mayo 2026). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 53

El III trimestre de 2025 evidencia una expansión en el número de micronegocios, pero con reducción en el empleo generado y un comportamiento mixto en ingresos, caracterizado por un repunte anual significativo, pero bajo crecimiento acumulado.

En términos estructurales, el sector muestra:

- Dinámica de autoempleo.
- Limitada generación de puestos de trabajo.
- Vulnerabilidad en la estabilidad de ingresos.
- Crecimiento más cuantitativo (número de unidades) que cualitativo (empleo y consolidación empresarial).

Variación anual de las principales variables

En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.

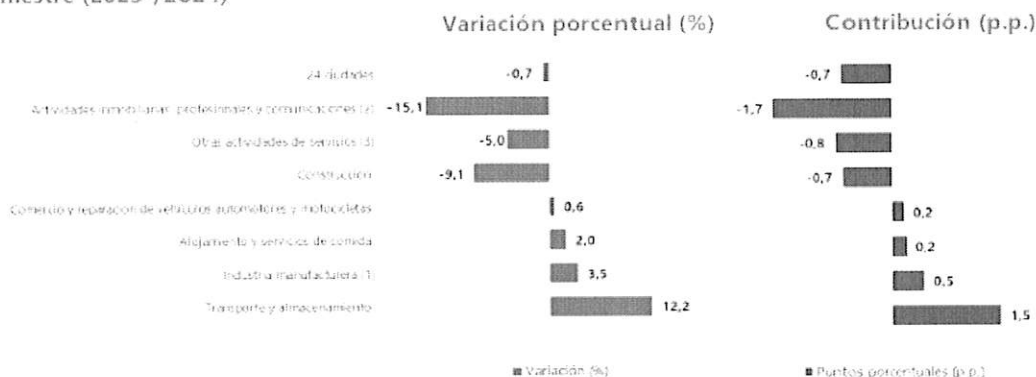
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
III Trimestre (2025^P/2024)



Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 53

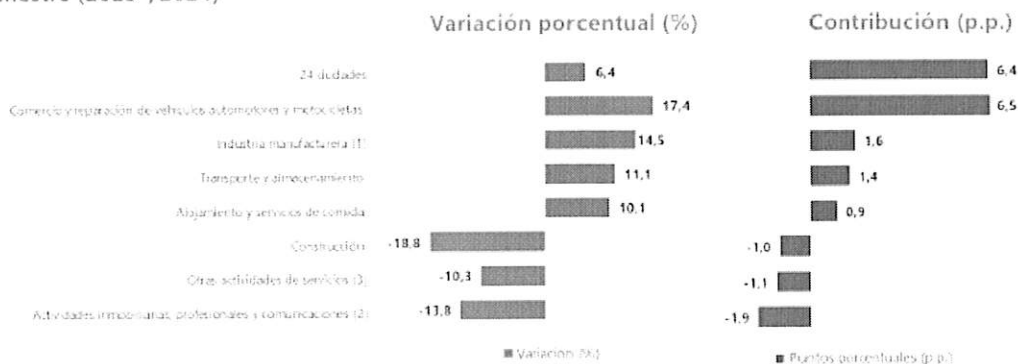
Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
III Trimestre (2025^P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el tercer trimestre de 2025 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,7 p.p.); Otras actividades de servicios (-0,8 p.p.) y Construcción (-0,7 p.p.). Por el contrario, Transporte y almacenamiento (1,5 p.p.); Industria manufacturera (0,5 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,2 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
III Trimestre (2025^P/2024)



Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (6,5 p.p.); Industria manufacturera (1,6 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,4 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2025. Por el contrario,



Libertad y Orden

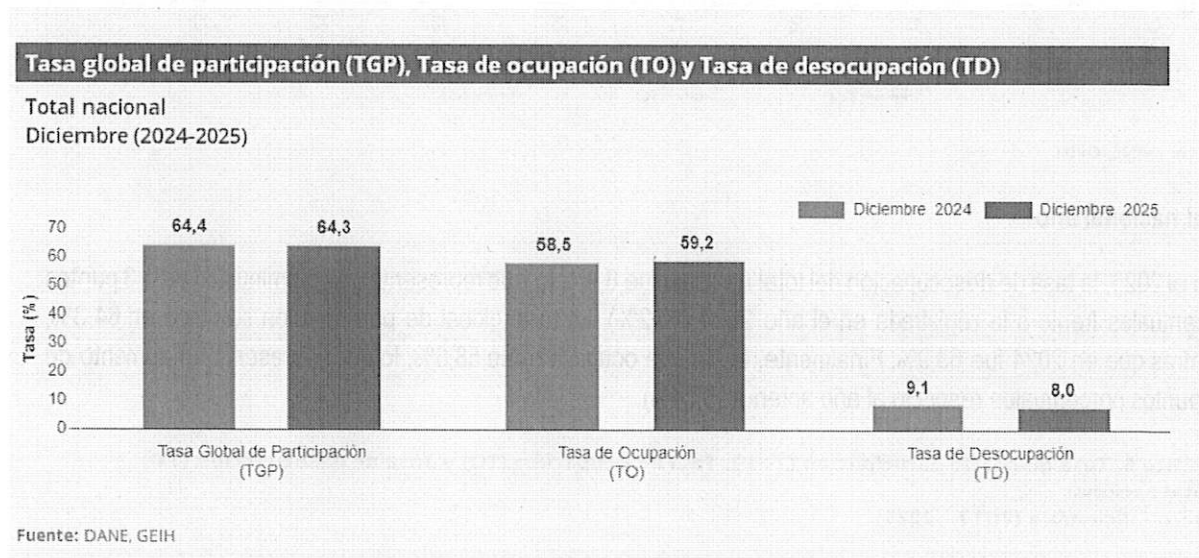
TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 53

las ramas de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,9 p.p.) y Otras actividades de servicios (-1,1 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

Mercado Laboral en Colombia: ⁵

Principales indicadores del mercado laboral

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



- Panorama General

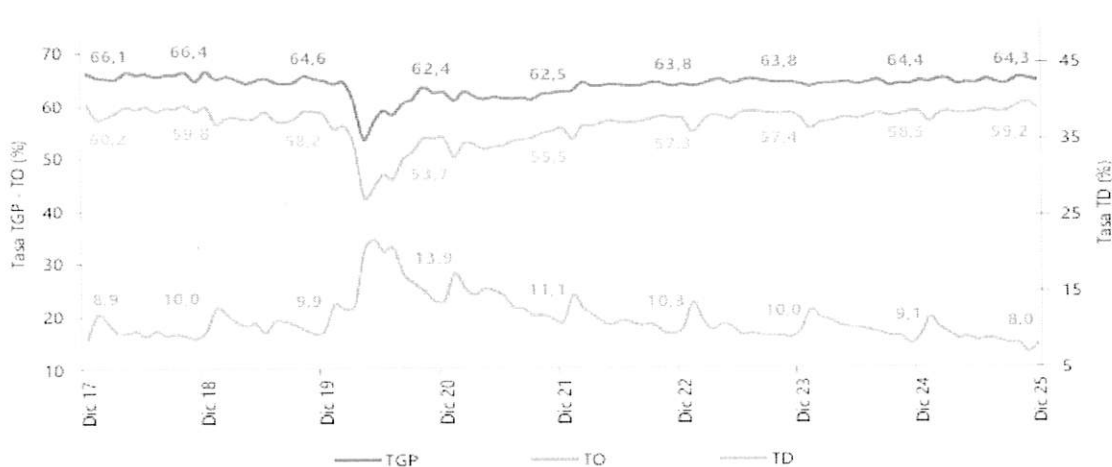
Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

⁵ Departamento Nacional de estadística DANE. Informe mensual. Publicada (30 enero 2026). Consultado (6 de mayo 2026). Disponible en: www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 53

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

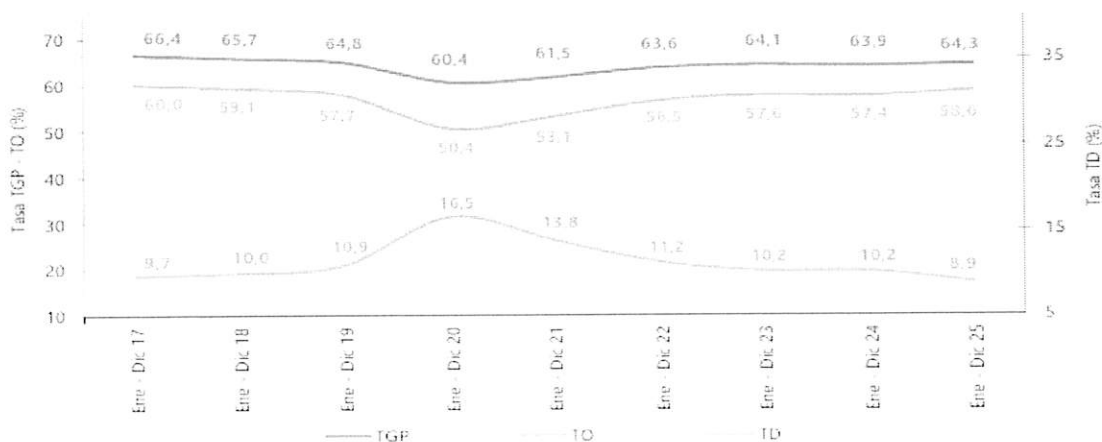


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional año

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - diciembre (2017 - 2025)





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 53

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025

Total Nacional Mes

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Total Nacional Año

En el 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.827 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; e Industrias manufactureras con 0,6 puntos porcentuales cada una. Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana contribuyó con 0,5 puntos porcentuales.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 53

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.036	23.827	100	791	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.263	3.356	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes diciembre y año 2025

Total nacional mes diciembre de 2025

Obrero, empleado particular y Jomalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Obrero, empleado particular	10.143	11.053	45,7	920	3,9
Jomalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,9	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

Fuente: DANE, GEIH.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 53

Total nacional año 2025

Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

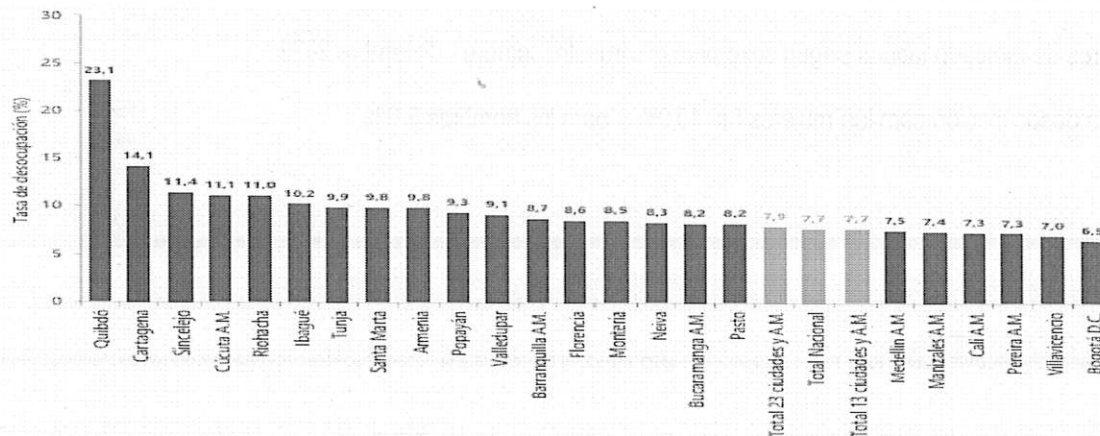
Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.036	23.827	100	791	
Obrero, empleado particular	10.148	10.568	44,4	420	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.461	9.841	41,3	379	1,6
Jornalero o Peón	746	806	3,4	60	0,3
Empleado doméstico	705	716	3,0	12	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	873	3,7	-20	-0,1
Patrón o empleador	610	582	2,4	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	462	432	1,8	-30	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre octubre - diciembre 2025

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana



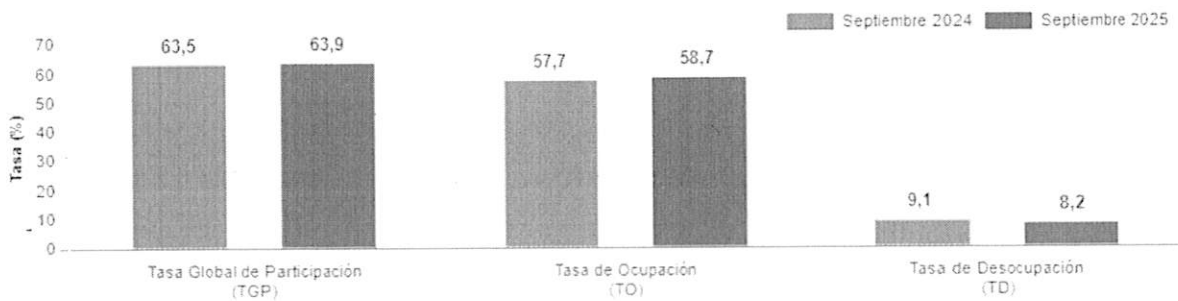
TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 20 de 53

Principales indicadores del mercado laboral⁶

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Septiembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

Mercado laboral según sexo⁷

Indicadores de mercado laboral según sexo para el trimestre octubre - diciembre 2025,

la tasa de desocupación para las mujeres fue 10,0% y para los hombres 6,0%.

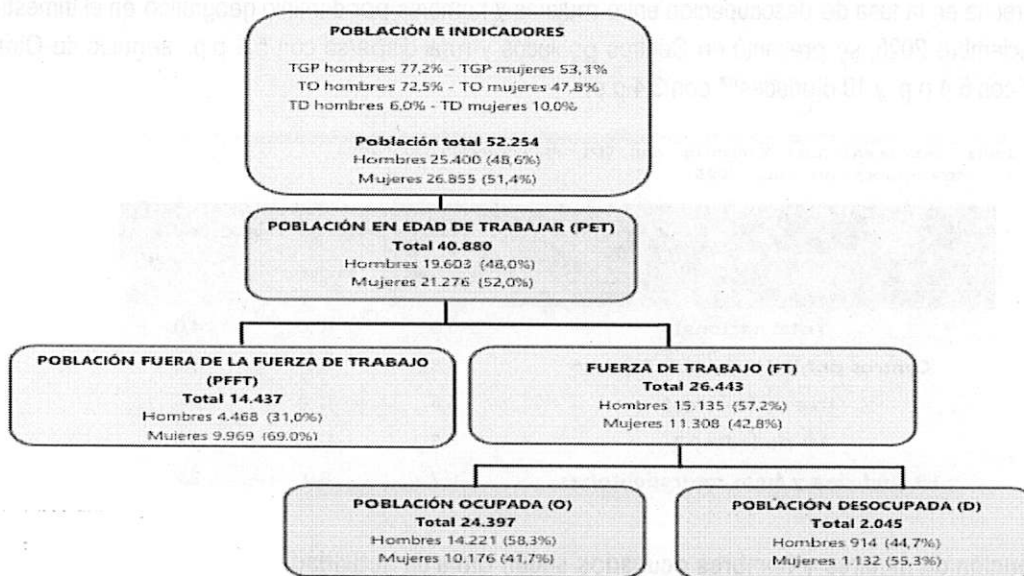
⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Mercado Laboral. Empleo y Desempleo. Publicado (3º enero 2026). Consultado (6 de mayo 2026). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Mercado Laboral según sexo. Publicado (6 febrero 2026). Consultado (6 de mayo 2026). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 21 de 53

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

- Brechas en Tasa global de participación, ocupación y desocupación

Para el total nacional en el trimestre octubre - diciembre 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,1 puntos porcentuales (p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,7 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,0 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2025

Tasas	Octubre - diciembre 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	77,2	53,1	24,1
TO	72,5	47,8	24,7
TD	6,0	10,0	4,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 22 de 53

- **Brecha en la tasa de desocupación según dominio geográfico**

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre octubre - diciembre 2025, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 5,8 p.p., seguido de Otras cabeceras[^] con 5,4 p.p. y 10 ciudades^{^^} con 3,4 p.p.

Tabla 2. Brecha en la tasa de desocupación (TD) según dominio geográfico
Trimestre octubre - diciembre 2025

Dominio geográfico	Tasa de desocupación (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	6,0	10,0	4,0
Centros poblados y rural disperso	3,8	9,5	5,8
Otras cabeceras[^]	6,6	12,0	5,4
10 ciudades^{^^}	8,5	12,0	3,4
13 ciudades y áreas metropolitanas	6,7	8,9	2,2

- **Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad**

En el trimestre octubre - diciembre 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.889 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.848 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.395 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.317 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2025





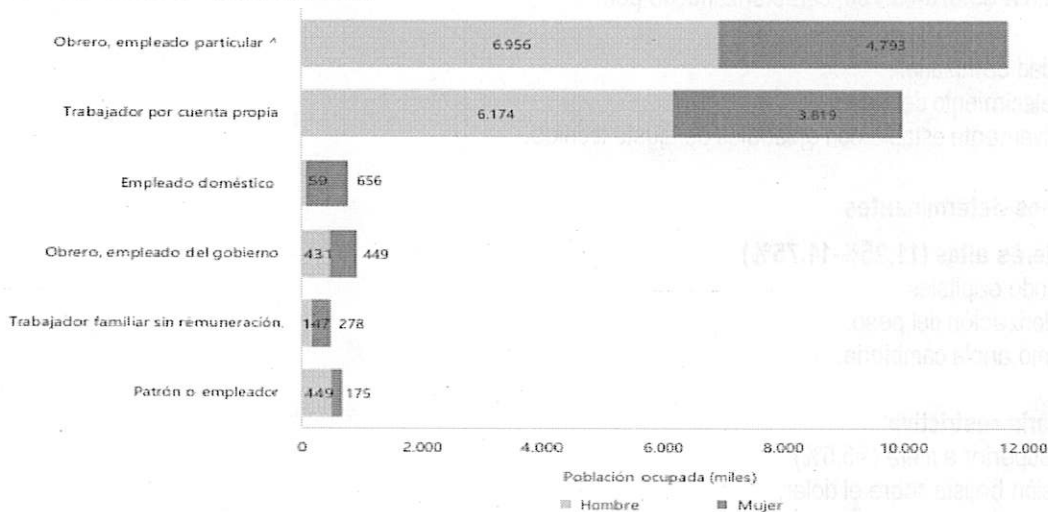
Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 23 de 53

• **Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional**

En el trimestre octubre - diciembre 2025, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular^A (4.793 miles), Trabajador por cuenta propia (3.819 miles) y Empleado doméstico (656 mil).

Gráfico 4. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Análisis del Dólar en el Mercado⁸

Comportamiento del dólar en los últimos 4 meses en Colombia (enero-abril 2026)

- Durante el primer cuatrimestre de 2026, el dólar en Colombia ha mantenido una tendencia bajista con apreciación del peso, moviéndose principalmente entre **\$3.550 y \$3.800**, ampliando el sesgo revaluacionista observado desde finales de 2025.
- Al inicio del período, en enero, la TRM se ubicaba en niveles cercanos a **\$3.780-\$3.800**, pero mostró una corrección progresiva durante el trimestre, impulsada por flujos de capital hacia mercados emergentes, estabilidad relativa local y fortalecimiento del peso.

⁸ <https://www.bloomberglia.com/latinoamerica/colombia/montana-rusa-en-el-precio-del-dolar-en-colombia-en-marzo-2026-ya-paro>



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 24 de 53

- En febrero y marzo continuó la reducción de la tasa de cambio, con mínimos cercanos a **\$3.622**, consolidando una tendencia descendente y moderada volatilidad.
- Durante abril se observó una profundización de la revaluación, registrándose niveles mínimos cercanos a **\$3.551**, uno de los puntos más bajos del año, aunque hacia el cierre del mes hubo un rebote técnico hasta **\$3.633**, sin alterar la tendencia estructural bajista.
- En términos generales, la TRM en el período se ha movido en un rango aproximado entre **\$3.551 y \$3.797**, con promedio cercano a **\$3.670-\$3.700**, caracterizándose por:
 - Menor volatilidad cambiaria.
 - Sesgo de fortalecimiento del peso.
 - Mercado relativamente estable con episodios de ajuste técnico.

Factores internos determinantes

Tasas de interés altas (11,25%-11,75%)

- Siguen atrayendo capitales.
- Favorecen valorización del peso.
- Funcionan como ancla cambiaria.

Política monetaria restrictiva

- Inflación aún superior a meta ($\approx 5,5\%$).
- Mantiene presión bajista sobre el dólar.

Ingreso de divisas y cuentas externas

- Flujo por exportaciones, deuda y capital extranjero.
- Soporte importante para apreciación del peso.

Precio del petróleo

- Sigue siendo variable clave para la oferta de dólares.
- Precios favorables apoyan estabilidad cambiaria.

Ruido institucional y riesgo político

- Sigue siendo factor latente de volatilidad futura.
- Puede generar episodios de rebote del dólar.

Perspectivas y proyecciones del dólar (3-6 meses)

Escenario base (más probable)

La TRM podría moverse en rango de **\$3.600-\$3.780**, con sesgo de estabilidad.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 25 de 53

Proyección:

- Consolidación lateral con leve sesgo bajista.
- Posibles rebotes técnicos sin cambio estructural.
- Nivel promedio esperado hacia segundo semestre: **\$3.700-\$3.750**.

Riesgos al alza (dólar sube)

Podrían llevar la TRM nuevamente hacia **\$3.850-\$4.000**:

- Mayor fortaleza global del dólar.
- Cambios agresivos en tasas de la FED.
- Deterioro fiscal o político local.
- Caída del petróleo.
- Salida de capitales emergentes.

Riesgos a la baja (dólar baja)

Podrían llevar la TRM hacia **\$3.500-\$3.550**:

- Continuación de flujos extranjeros.
- Tasas altas en Colombia por más tiempo.
- Mejora en percepción de riesgo país.
- Mayor estabilidad macroeconómica.

Proyecciones frente a monedas fuertes

Actualmente se mantiene la lectura de:

- **USD/JPY**: leve sesgo bajista para el dólar.
- **GBP/USD**: relativa debilidad del dólar.
- **USD/CAD**: comportamiento de consolidación.

Conclusiones clave actualizadas

Últimos meses

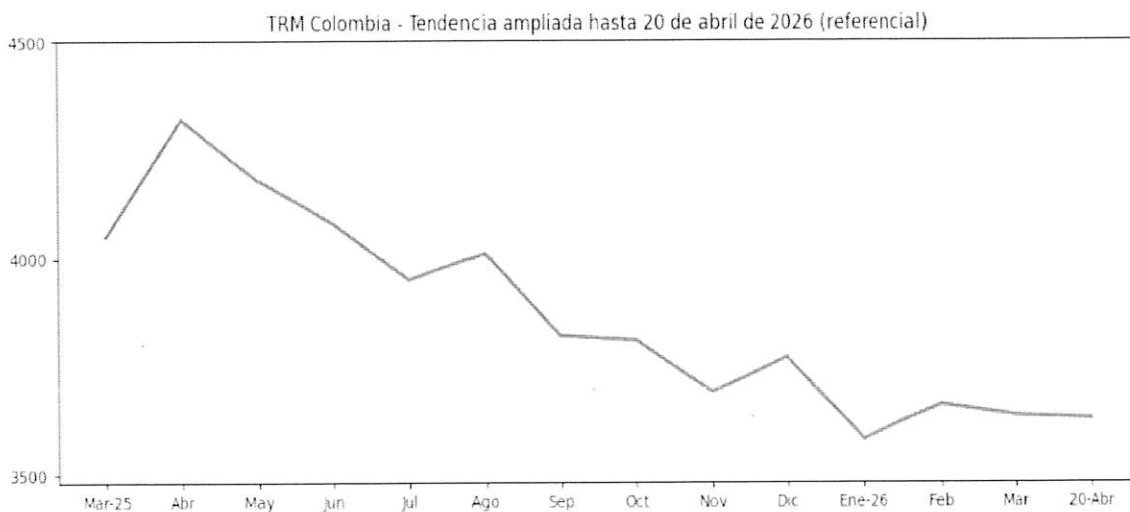
El dólar ha pasado de una fase de ajuste a una revaluación más marcada del peso, con mínimos no vistos en varios trimestres.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 26 de 53

Mediano plazo (3–6 meses)

- Escenario base: estabilidad en rangos medios.
- Sesgo general: neutral–bajista.



La gráfica nos indica:

- Continúa la tendencia bajista moderada,
- hay mercado lateral en el último tramo,
- El soporte sigue alrededor de \$3.600–\$3.630.

1.1.2. Dinámica Económica del Sector – Servicios⁹

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

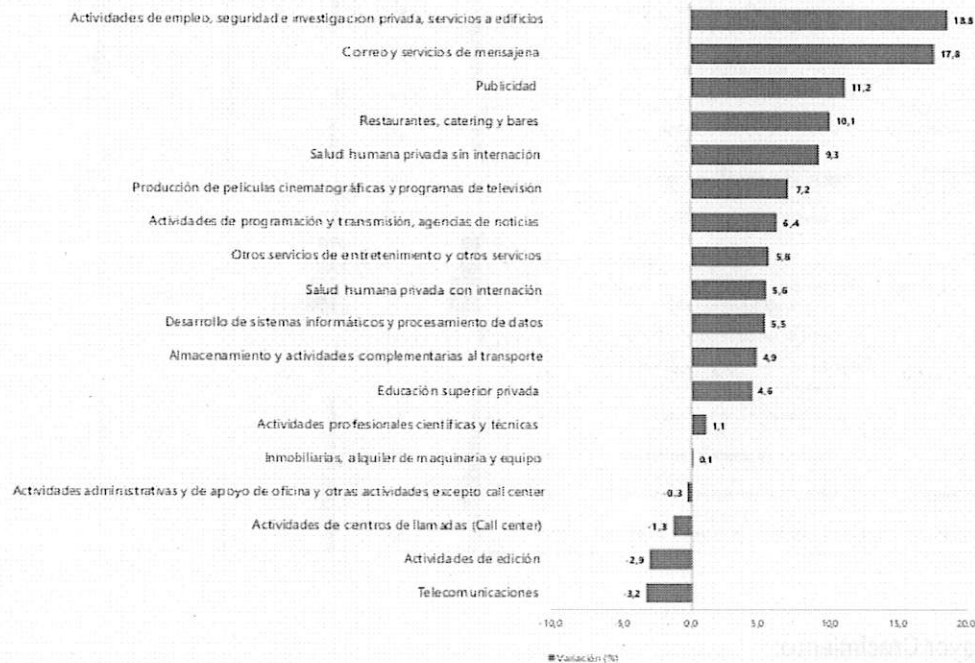
⁹ Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf> Publicado (16 abril 2026). Consultado (6 de mayo 2026)



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 27 de 53

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Febrero de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026^p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 28 de 53

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^p / febrero 2025

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6201	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	-0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Subsectores con Mayor Crecimiento:

- **Actividades de empleo seguridad e investigación privada servicios a edificios (División 78 -80-81):** 18,8% en ingresos nominales, con fuerte contribución del ingreso por servicio (+18,8%).
- **Correo y servicios de mensajería (División 53):** 17,8% en ingresos nominales, con fuerte contribución del ingreso por servicio (+17,6%).
- **Publicidad (Clase 7310):** 11,2% en ingresos nominales con fuerte contribución del ingreso por servicio (+10,9%) y 0,3% en ingresos por ventas
- **Restaurantes , catering y Bares (División 56):** 10,1% en ingresos nominales con fuerte contribución del ingreso por servicio (+8,5%) y 1,5% en ingresos por ventas

Algunos sectores muestran crecimientos positivos en ingresos totales, pero contribuciones negativas por tipo de ingreso, lo que podría reflejar cambios en la estructura de ingresos o ajustes contables.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 29 de 53

Dinámica Económica del Subsector

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - febrero 2026p / enero - febrero 2025)

En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - febrero 2026^p / enero - febrero 2025

Sección	División	Descripción	Variación (% Año corrido)		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	1,9	12,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-3,5	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,2	19,8
J	División 58	Actividades de edición	-7,1	-10,2	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,0	4,8	13,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	1,5	10,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	-6,9	11,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,1	1,0	1,8
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinarias y equipo	2,1	-1,0	9,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-2,8	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	7,7	-1,5	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,2	0,2	18,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-6,6	13,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,9	-5,5	19,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	-1,2	5,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	-1,6	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	-0,0	7,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	-2,8	15,5

Fuente: DANE, EMS.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 30 de 53

DIVISIÓN 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados con las actividades especializadas de diseño, de fotografía y otras actividades n.c.p.

749 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.

1.1.3. Dinámica Económica del Subsector

Naturaleza del servicio

El servicio corresponde a traducciones oficiales o juradas, es decir, aquellas que:

- Tienen validez legal ante autoridades nacionales e internacionales
- Son realizadas por traductores oficiales acreditados
- Incluyen firma, sello y certificación del traductor

Se diferencian de las traducciones simples en que sí generan efectos jurídicos (trámites migratorios, diplomáticos, judiciales, académicos, etc.).

Naturaleza económica del mercado

El mercado de traducción oficial en Colombia pertenece al sector de:

- Servicios profesionales intensivos en conocimiento (KIBS)
- Alta dependencia de capital humano especializado
- Bajo nivel de industrialización



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 31 de 53

Esto implica:

- Costos dominados por mano de obra calificada
- Dificultad para economías de escala
- Alta variabilidad en precios y calidad

Tipología de documentos

El mercado atiende principalmente:

- Documentos civiles: registros, certificados, actas
- Documentos académicos: diplomas, notas
- Documentos legales y contractuales
- Documentos diplomáticos y consulares
- Documentos técnicos o institucionales

Análisis del mercado

Estructura del mercado

El mercado colombiano es fragmentado y descentralizado, compuesto por:

a) Traductores independientes

- Profesionales certificados
- Alta especialización por idioma
- Baja capacidad operativa individual

b) Agencias de traducción

- Integran múltiples traductores
- Ofrecen servicios complementarios (apostilla, asesoría)
- Mayor capacidad de respuesta institucional

c) Plataformas digitales

- Servicios remotos
- En crecimiento por digitalización

Características de la oferta

- Alta atomización (no hay grandes monopolios)
- Predominio de idiomas:
 - Inglés (principal)
 - Francés, portugués, alemán
 - Idiomas menos comunes (árabe, chino, ruso)
- Modalidad:
 - Presencial (cada vez menor)
 - Virtual/remota (en expansión)



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 32 de 53

Dinámica de la demanda

Demanda estructural (no coyuntural)

La demanda no es ocasional, sino permanente, impulsada por:

- Migración (visas, residencia)
- Cooperación internacional
- Relaciones diplomáticas
- Educación internacional

Las traducciones oficiales son requeridas en:

- Procesos ante embajadas
- Trámites académicos
- Procesos legales

Y son aceptadas por múltiples entidades globales (más de 1600 según proveedores del sector)

Demanda institucional

El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta:

- Demanda intermitente pero recurrente
- Volúmenes variables
- Necesidad de múltiples idiomas

Otros

- Entidades públicas
- Ciudadanos (trámites migratorios)
- Empresas (contratos internacionales)

Esto genera un reto:

No es eficiente contratar traductores individuales → se requiere operador estructurado

Características de la demanda

Demandante principal:

Factores que impulsan la demanda:

- Globalización
- Movilidad académica y laboral
- Relaciones diplomáticas
- Procesos migratorios

El sector público es un gran demandante estructural, especialmente para documentos oficiales.

Tamaño y composición del mercado (estimación cualitativa)

No existen cifras oficiales consolidadas en Colombia, lo cual es relevante para el estudio (mercado no regulado ni centralizado). Sin embargo, se puede inferir:

- Existencia de cientos de traductores oficiales activos (según directorios sectoriales)
- Participación de:



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 33 de 53

- Personas naturales (mayoría)
- Agencias pequeñas y medianas
- Plataformas digitales emergentes

Mercado atomizado + baja concentración + competencia imperfecta

Análisis de precios (referencial)

El mercado no tiene tarifas reguladas → precios variables según:

- Idioma (raros = más costosos)
- Complejidad técnica
- Urgencia
- Volumen

Rangos típicos en Colombia (referencial de mercado):

- \$25.000 – \$60.000 COP por página estándar
- Traducciones urgentes: recargos del 20% – 50%

(Este dato, es tomado de referencias informales de mercado y cotizaciones reales observadas en el sector)

Análisis de competencia

Nivel de competencia

- Alta competencia en idiomas comunes (inglés-español)
- Baja competencia en idiomas especializados

Barreras de entrada

- Certificación oficial (examen exigente)
- Experiencia técnica y jurídica
- Reputación y confiabilidad

Factores diferenciadores

- Calidad lingüística
- Tiempo de entrega
- Seguridad de la información
- Capacidad de volumen
- Cobertura multilingüe

Tendencias del sector

Digitalización

- Recepción y entrega en línea
- Uso de plataformas seguras

Integración de servicios



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 34 de 53

- Traducción + apostilla + asesoría

Especialización técnica

- Traducciones jurídicas, diplomáticas y técnicas

Automatización parcial

- Apoyo de herramientas CAT (Computer Assisted Translation)
- NO reemplazan traductores oficiales (por requisito legal)

Riesgos del mercado

Riesgo	Descripción	Impacto
Calidad técnica	Traducciones incorrectas o imprecisas	Alto
Incumplimiento de tiempos	Retrasos en procesos oficiales	Alto
Falta de certificación válida	Traducción no aceptada	Crítico
Seguridad de información	Filtración de documentos sensibles	Alto
Dependencia de personas naturales	Limitada capacidad operativa	Medio

Riesgos estratégicos para la entidad

Riesgo jurídico

- Traducción incorrecta → nulidad de trámites

Riesgo reputacional

- Errores en documentos diplomáticos

Riesgo operativo

- Incapacidad de respuesta en picos de demanda

Riesgo de confidencialidad

- Manejo de documentos sensibles (visas, contratos, etc.)

Análisis de oferta disponible

El mercado cuenta con:

- Amplia disponibilidad para idiomas comunes
- Capacidad limitada para:
 - Idiomas poco frecuentes
 - Altos volúmenes simultáneos
 - Entregas urgentes masivas



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 35 de 53

Esto justifica contratar intermediarios o firmas con red de traductores, no solo personas naturales.

Capacidades reales del mercado

Fortalezas:

- Existencia de traductores certificados por entidades reconocidas
- Experiencia acumulada (más de 10-20 años en muchos casos)
- Validez internacional de las traducciones

Debilidades:

- Fragmentación
- Baja capacidad de respuesta masiva
- Dependencia del traductor individual

Estructura de costos

Componentes del precio

El precio incluye:

- Traducción técnica
- Certificación legal
- Responsabilidad profesional
- Tiempo de entrega
- Complejidad del idioma

Variables críticas de precio

Variable	Impacto
Idioma	Alto
Urgencia	Alto
Volumen	Medio
Complejidad técnica	Alto

**Idiomas raros pueden incrementar costos hasta por 2 o más.

Cadena de valor del servicio

El proceso no es solo traducir. Para una entidad pública, incluye:

- Recepción segura del documento
- Análisis técnico y terminológico
- Traducción especializada
- Revisión (idealmente doble)
- Certificación oficial (firma y sello)
- Entrega (digital o física)



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 36 de 53

Fallas de mercado identificadas

Asimetría de información

- El usuario (entidad pública) no puede verificar fácilmente la calidad
- Riesgo de traducciones incorrectas con efectos legales

Falta de regulación tarifaria

- No existen tarifas oficiales
- Alta dispersión de precios

Alta dependencia del individuo

- El servicio depende de la capacidad del traductor
- Riesgo de:
 - Incapacidad operativa
 - Incumplimientos

Tendencias internacionales que impactan el mercado

Uso de IA

- Apoyo en traducción preliminar
- Revisión humana obligatoria en traducción oficial

Servicios integrales

- Traducción + legalización + apostilla

Globalización de servicios

- Traductores trabajan remotamente desde cualquier país

El mercado de traducción oficial en Colombia:

- Es competitivo pero fragmentado
- Tiene oferta suficiente para idiomas comunes
- Presenta limitaciones en cobertura integral y capacidad institucional
- Requiere intermediación especializada para entidades públicas

La contratación propuesta es viable, necesaria y justificada, especialmente bajo un esquema que garantice:

- pluralidad de oferentes
- eficiencia operativa
- cumplimiento normativo
- calidad certificada

Justificación de la contratación

Se evidencia:

- Necesidad permanente en la entidad
- Servicio altamente especializado
- Mercado disponible pero fragmentado
- Requerimiento de:



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 37 de 53

- Calidad certificada
- Oportunidad
- Confidencialidad

Por tanto, es pertinente contratar un operador que:

- Articule múltiples traductores oficiales
- Garantice cobertura multilingüe
- Asegure tiempos y calidad

1.2. Aspectos Regulatorios

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993 – “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.”
- Ley 1150 de 2007- “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en - Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”
- Decreto 274 de 2000 – “Por el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular”
- Decreto 1083 de 2015 – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.1 (Contratación directa): Autoriza esta modalidad cuando el objeto requiere proveedor con conocimientos especializados o únicos. Exige justificar técnicamente la modalidad y la idoneidad del contratista.
- El traductor oficial debe estar certificado por instituciones autorizadas
- Su idoneidad deriva de la Ley 962 de 2005 (art. 33)

Requisitos formales de la traducción

- Firma y sello del traductor
- Identificación del traductor (resolución)
- En algunos casos, reconocimiento notarial para apostilla

1.3. Otros Aspectos

1.3.1. Clasificación UNSPSC

El mencionado objeto comprende las siguientes actividades que se encuentran en la clasificación UNSPSC:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82111804	82 Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	11 Escritura y traducciones	18 Servicios editoriales y de soporte	04 Servicios de Traducción escrita



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 38 de 53

Bienes, obras y servicios a contratar

Para la ejecución del objeto propuesto se requiere que el proveedor cuente con el personal de traductores oficiales de los siguientes idiomas:

PALABRA DE ORIGEN Y/O IDIOMA DE LLEGADA	IDIOMA DE LLEGADA Y/O PALABRA DE ORIGEN
ALEMÁN	ESPAÑOL
ÁRABE	ESPAÑOL
CHINO	ESPAÑOL
FRANCÉS	ESPAÑOL
NEERLANDÉS	ESPAÑOL
INGLÉS	ESPAÑOL
ITALIANO	ESPAÑOL
JAPONÉS	ESPAÑOL
PORTUGUÉS	ESPAÑOL
RUSO	ESPAÑOL
OTROS (Hace referencia a otros idiomas no especificados, pero que pueden ser requeridos)	ESPAÑOL

Conforme con lo anterior, a continuación, se relacionan las condiciones de la prestación del servicio a requerir.

- 1) El servicio de traducción oficial deberá garantizar traducciones escritas con altos estándares de calidad lingüística, gramatical, terminológica y estilística, asegurando la fidelidad del contenido frente al documento original, especialmente en el ámbito jurídico, técnico y de las relaciones internacionales.
- 2) Cada traducción deberá incluir un encabezado y una declaración final o equivalente en la que conste el nombre del traductor oficial, el número de resolución o certificación que acredite su idoneidad, el idioma para el cual se encuentra autorizado, la manifestación bajo juramento de que la traducción es fiel al original o, en caso de interpretación, a lo escuchado, así como la fecha de elaboración, firma y sello registrado ante la autoridad competente, garantizando su validez jurídica en Colombia.
- 3) El servicio deberá contemplar procesos de revisión y control de calidad que aseguren el adecuado uso del lenguaje, la precisión terminológica y la coherencia del texto final.
- 4) El proveedor deberá atender las solicitudes de ajuste o corrección formuladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores dentro del día calendario siguiente a su requerimiento.
- 5) El servicio deberá garantizar la trazabilidad de las traducciones realizadas, asegurando la correspondencia exacta entre el documento original y su traducción, así como el control de versiones en caso de modificaciones, especialmente en documentos relacionados con trámites de extradición.
- 6) El proveedor deberá garantizar la confidencialidad de toda la información contenida en los documentos objeto de traducción.
- 7) En el caso de documentos relacionados con procesos de extradición, el proveedor deberá implementar medidas reforzadas de seguridad de la información, incluyendo controles de acceso restringido, almacenamiento seguro y mecanismos que eviten la reproducción o divulgación no autorizada.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 39 de 53

- 8) El servicio deberá estar disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, durante el plazo de ejecución del contrato.
- 9) Las traducciones deberán ser entregadas dentro de un plazo máximo de un (1) día calendario; no obstante, cuando la complejidad o extensión del documento lo requiera, el plazo podrá ser acordado con el supervisor del contrato.
- 10) El proveedor deberá garantizar la atención de solicitudes de traducción de carácter urgente dentro de los tiempos establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 11) Las traducciones deberán emplear lenguaje jurídico y técnico especializado en relaciones internacionales, interpretando adecuadamente el sentido político y contextual de los documentos.
- 12) En el caso de documentos relacionados con trámites de extradición, se deberá garantizar la correcta traducción de la terminología jurídica penal y procesal, asegurando la equivalencia funcional entre los sistemas jurídicos involucrados y evitando interpretaciones literales que alteren el sentido jurídico del contenido.
- 13) El proveedor deberá estar en capacidad de traducir documentos en diferentes formatos, tales como Excel, PowerPoint, entre otros, y entregar los documentos traducidos en el mismo formato en que fueron suministrados.
- 14) El proveedor deberá contar con traductores oficiales que permitan la traducción EN AMBOS SENTIDOS (idioma de origen y/o destino) conforme el listado de idiomas mencionado en la parte inicial de la presente especificación técnica.
- 15) En caso de requerirse la traducción oficial en un idioma no contemplado, el proveedor deberá presentar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes, mínimo dos (2) cotizaciones para determinar el valor correspondiente.
- 16) El equipo de trabajo dispuesto para la ejecución del contrato deberá contar con traductores e intérpretes oficiales debidamente acreditados, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 962 de 2005.

1.3.3 Autorizaciones, permisos y licencias

El equipo de trabajo que se presente para la ejecución del contrato deberá acreditar la licencia que lo acredite como traductor e intérprete oficial conforme lo previsto en el artículo 33 de la Ley 962 de 2005

1.3.4 Aspectos Ambientales

- **Identificación de criterios:** De acuerdo con la Guía de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio (GC-GS-003), para el presente proceso se identifican y aplican criterios de sostenibilidad acordes con la naturaleza del servicio a. En consecuencia, la Entidad diligenciará y anexará el formato **GC-FO-079 – Criterios de sostenibilidad para adquisición de bienes y servicios**, seleccionando los criterios aplicables al objeto contractual, los cuales deberán ser incorporados en el diseño del estudio previo y en las obligaciones del contratista, según corresponda.
- **Articulación con el Sistema de Gestión Ambiental:** la Cuando la ejecución del contrato implique actividades dentro de las instalaciones del Ministerio, se asegurará la debida articulación con los instrumentos del Sistema de Gestión Ambiental. Esto incluye:



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 40 de 53

-Identificación y consideración de los aspectos e impactos ambientales asociados a la ejecución del contrato (principalmente por gestión documental, desplazamientos y reuniones presenciales).

-Apropiación de los lineamientos institucionales mediante los espacios de sensibilización y fortalecimiento de capacidades que se dispongan para tal fin.

1. Priorización de gestión documental digital (informes, actas, soportes y entregables en medio electrónico), minimizando impresiones.
2. Uso preferente de reuniones virtuales y, cuando se requieran reuniones presenciales, optimización de desplazamientos (programación por bloques y reducción de traslados).
3. En caso de impresión excepcional, uso responsable de papel (impresión a doble cara y solo cuando sea estrictamente necesario).
4. Cumplimiento de lineamientos internos de separación y disposición de residuos generados en actividades presenciales dentro de la Entidad.
5. Entrega de informes y soportes en formatos que reduzcan reprocesos y reimpressiones (documentos finales consolidados y trazables).

Nota: Con el fin de garantizar que todos los criterios aplicables a la adquisición de bienes y servicios cumplan con los lineamientos establecidos en la Guía de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio (GC-GS-003) y demás normatividad ambiental vigente, el líder del Sistema de Gestión Ambiental —o la persona designada por la coordinación del GIT de Gestión y Desempeño Institucional— debe realizar la revisión metodológica correspondiente y emitirá comentarios, sugerencias o el aval para continuar con el proceso de contratación.

En caso de que el GIT de Gestión y Desempeño no realice la aprobación de las especificaciones técnicas frente a los aspectos ambientales, no se podrá continuar con el proceso

1.3.5 Aspectos Sociales

En el marco del proceso de contratación cuyo objeto es *“Prestar los servicios para realizar la traducción oficial del idioma español a los diferentes idiomas requeridos y de estos al español de documentos oficiales, según los requerimientos de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio”*, se identifican los siguientes aspectos sociales relevantes del sector:

✓ **Acceso a servicios lingüísticos y diversidad cultural**

El servicio de traducción oficial constituye un mecanismo fundamental para garantizar el acceso efectivo a trámites, servicios e información por parte de una población diversa, que incluye ciudadanos extranjeros, migrantes, organismos internacionales y nacionales. En este sentido, la disponibilidad de múltiples idiomas contribuye a la eliminación de barreras lingüísticas, promoviendo la inclusión y el acceso equitativo a los servicios del Estado. Asimismo, cuando aplique, se deberá considerar el enfoque diferencial que permita la inclusión de lenguas nativas o criollas, en concordancia con las políticas de reconocimiento de la diversidad cultural del país.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 41 de 53

✓ **Inclusión social y enfoque diferencial**

El sector de servicios lingüísticos debe alinearse con los principios de equidad, inclusión y no discriminación, garantizando que los servicios prestados contemplen las necesidades de poblaciones vulnerables o con condiciones particulares, tales como personas en condición de discapacidad, comunidades étnicas, migrantes y refugiados.

Lo anterior implica la adopción de prácticas que aseguren accesibilidad, pertinencia cultural y enfoque de género en la prestación del servicio.

✓ **Generación de empleo y fortalecimiento del talento humano**

La contratación de servicios de traducción oficial impacta positivamente la generación de empleo calificado, promoviendo la vinculación de traductores certificados, intérpretes y profesionales especializados. De igual forma, fomenta la participación de trabajadores independientes, así como de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial del sector. Este proceso incentiva también la formación continua, certificación y especialización en áreas como traducción jurídica, técnica y diplomática.

✓ **Profesionalización y calidad del servicio**

El desarrollo del sector exige altos estándares de calidad, precisión y ética profesional, especialmente considerando que las traducciones oficiales tienen implicaciones legales, administrativas y diplomáticas. En este sentido, se resalta la importancia de contar con traductores oficiales debidamente certificados, así como con procesos de revisión y control de calidad que garanticen la fidelidad de los documentos traducidos.

✓ **Transparencia, legalidad y confianza institucional**

Las traducciones oficiales son insumo esencial en procedimientos legales, trámites migratorios y relaciones internacionales, por lo cual su adecuada ejecución incide directamente en la confianza institucional. El servicio debe garantizar la confidencialidad, integridad y veracidad de la información, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

✓ **Acceso tecnológico y reducción de brechas**

El uso de herramientas tecnológicas para la gestión de solicitudes, seguimiento y entrega de traducciones contribuye a mejorar la eficiencia y oportunidad del servicio. No obstante, se debe considerar la existencia de brechas digitales en ciertos grupos poblacionales, por lo cual se recomienda que los canales de atención sean diversos y accesibles, permitiendo el acceso tanto presencial como virtual.

✓ **Impacto en la internacionalización y relaciones exteriores**

El servicio de traducción oficial facilita la interacción del Estado colombiano con actores internacionales, incluyendo gobiernos, organismos multilaterales, inversionistas y ciudadanos extranjeros. Una adecuada prestación del servicio contribuye al fortalecimiento de la imagen institucional del país, al garantizar comunicaciones claras, precisas y culturalmente adecuadas.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 42 de 53

✓ **Protección de datos personales y ética en el manejo de la información**

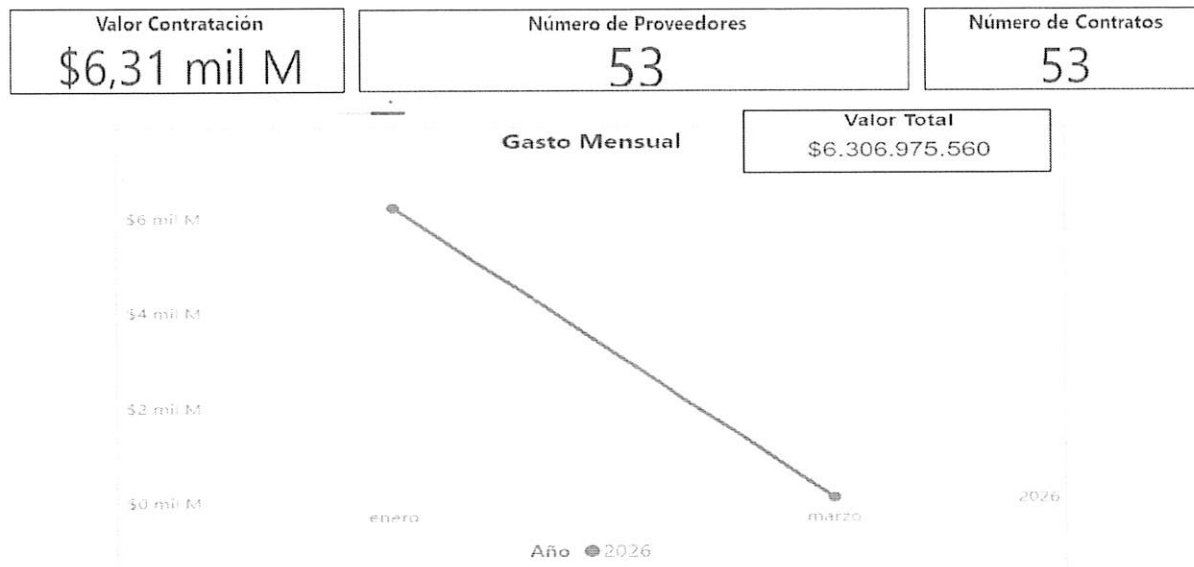
Dado que los documentos objeto de traducción pueden contener información sensible, es fundamental que el proveedor del servicio garantice el cumplimiento de las normas de protección de datos personales, así como principios éticos en el manejo de la información, asegurando su reserva y uso adecuado.

✓ **Articulación institucional y oportunidad en la prestación del servicio**

El servicio de traducción oficial requiere una adecuada coordinación entre las diferentes dependencias del Ministerio y el proveedor contratado, con el fin de atender oportunamente las necesidades institucionales, incluyendo requerimientos urgentes o prioritarios asociados a la gestión diplomática y administrativa.

2. Modelo de Abastecimiento Estratégico¹⁰

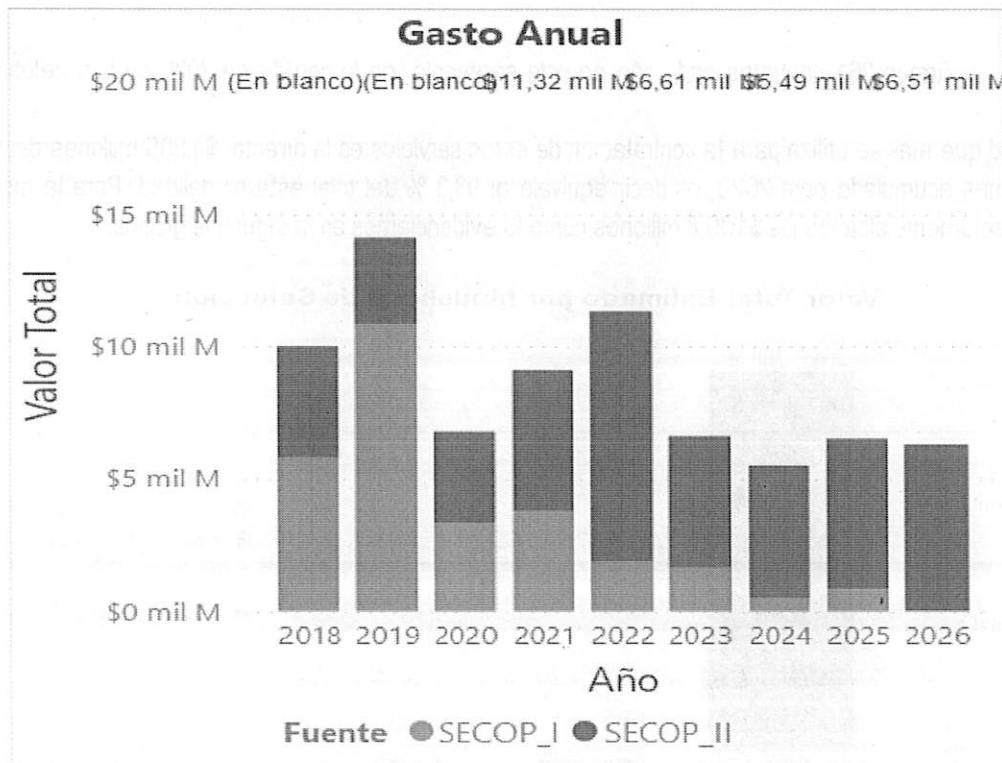
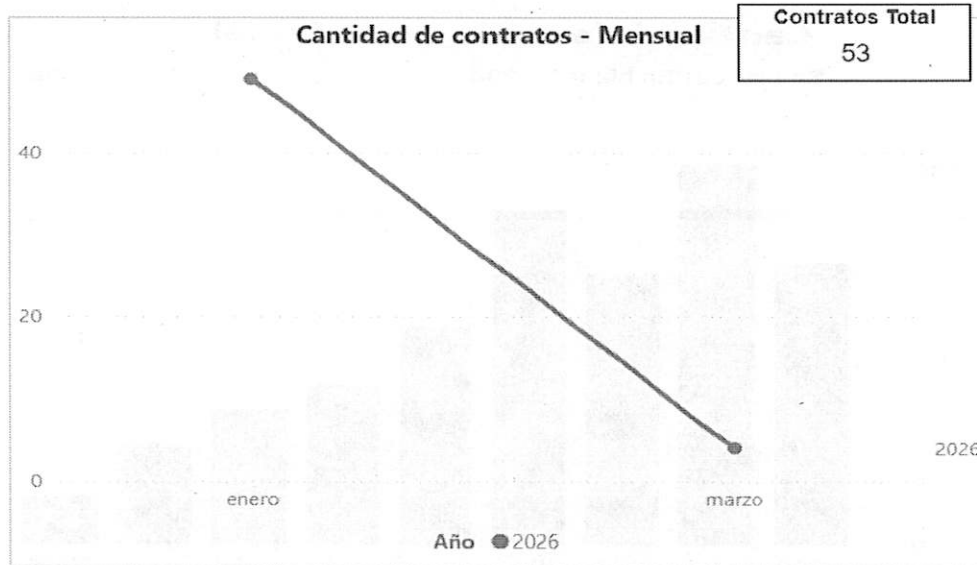
En el mercado encontramos aproximadamente 53 proveedores de servicios relacionados con los códigos UNSPSC con un número de contratos suscritos que alcanza los 6.306 millones para el año 2026.



¹⁰ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkO500NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYzIzIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTeN0NDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9> (Consultado el 6 de mayo de 2026)



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 43 de 53





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 44 de 53



En promedio se firman 261 contratos cada año en este segmento, en lo corrido de 2026 se han celebrado 52 contratos.

La modalidad que más se utiliza para la contratación de estos servicios es la directa, \$6.205 millones del total de \$6.306 millones acumulado para 2026, es decir equivale al 98,3 % del total esta modalidad. Para la modalidad competitiva solamente alcanza los \$100,8 millones como lo evidenciamos en la siguiente gráfica:





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 45 de 53

2.1. Contratación Histórica – Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

El ministerio y el Fondo rotatorio ha contratado históricamente así:

Entidad	Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio		
Objeto	Prestar los servicios para realizar la traducción oficial del idioma español a los diferentes idiomas requeridos y de estos al español de documentos oficiales, según los requerimientos de las dependencias del ministerio de relaciones exteriores y/o su fondo rotatorio	Prestación de servicios profesionales para realizar la traducción oficial del idioma español a los diferentes idiomas requeridos y de estos al español, de los documentos oficiales y aquellos que hacen parte de los tratados de extradición, según los requerimientos de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.	Prestación de servicios profesionales para realizar la traducción oficial del idioma español a los diferentes idiomas requeridos y de estos al español, de los documentos oficiales y aquellos que hacen parte de los tratados de extradición, según los requerimientos de las dependencias del ministerio de relaciones exteriores y/o su fondo rotatorio
Numero de Proceso	MC-014-2025	062-2024	157-2023
Tipo de proceso (Modalidad de contratación)	Mínima cuantía	Contratación directa	Contratación directa
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios
Contratista	Pantoglot	AS TRADUCCIONES SAS.	AS TRADUCCIONES SAS.
Valor del contrato	\$92.527.500	\$533.000.000	\$600.000.000
Plazo de ejecución	45 días	11 meses	9 meses
Año	2025	2024	2023
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9088636	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5638714	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4321599

Conclusiones

Alta recurrencia y necesidad permanente del servicio

Se evidencia que el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio han contratado de manera continua (2023, 2024 y 2025) los servicios de traducción oficial, lo cual demuestra que se trata de una necesidad recurrente y estructural dentro de la entidad. Esto obedece a la naturaleza misional del Ministerio, especialmente en el manejo de documentos oficiales, relaciones diplomáticas y procesos como tratados de extradición.

Variación significativa en la modalidad de contratación

Se observa una diferencia en las modalidades utilizadas:



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 46 de 53

- En 2023 y 2024: Contratación directa
- En 2025: Mínima cuantía

Lo anterior sugiere que la modalidad depende principalmente del valor estimado del contrato y del alcance del servicio, evidenciando que:

- Para necesidades amplias y continuas → contratación directa con mayor presupuesto.
- Para requerimientos puntuales o de corta duración → mínima cuantía.

Disminución sustancial del valor contractual en 2025

Se identifica una reducción significativa del valor:

- 2023: \$600.000.000
- 2024: \$533.000.000
- 2025: \$92.527.500

Esta variación está directamente relacionada con:

- La reducción del plazo de ejecución (de 9–11 meses a 45 días).
- Posiblemente un alcance más limitado o específico del servicio en 2025.

Esto evidencia que el costo del servicio está altamente correlacionado con el volumen de documentos y el tiempo de ejecución.

Relación directa entre plazo y valor del contrato

Se confirma una relación proporcional entre el plazo y el valor contratado:

- Contratos de larga duración (9–11 meses) → valores superiores a \$500 millones.
- Contratos de corta duración (45 días) → valores inferiores a \$100 millones.

Esto permite inferir que el modelo de contratación del sector se basa en esquemas de bolsa de servicios o demanda variable, donde el pago depende del volumen de traducciones requeridas.

Predominio del contrato de prestación de servicios

En todos los casos analizados se utilizó la figura de prestación de servicios, lo cual es consistente con:

- La naturaleza intelectual del servicio.
- La necesidad de flexibilidad en la ejecución.
- La contratación por demanda y no por producto estandarizado.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 47 de 53

El sector de servicios de traducción oficial para entidades públicas, particularmente para el Ministerio de Relaciones Exteriores, se caracteriza por ser altamente especializado, recurrente y dependiente de la demanda institucional, con una estructura de mercado parcialmente concentrada y una contratación que varía en modalidad y valor según el alcance y duración del servicio requerido.

Contratación Histórica - Otras entidades Estatales

Se identifican en otras entidades procesos relacionados en SECOP II, confirmando los siguientes:

Entidad	DIAN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Objeto	Prestar los servicios de traducción y/o revisión documental especializada (oficial y no oficial), traducción (interpretación) simultánea y traducción (interpretación) consecutiva para atender las necesidades de los procesos y dependencias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Prestar los servicios de traducción, transliteración, transcripción e interpretación oficiales en los diferentes idiomas requeridos por la fiscalía general de la nación de los documentos, audios, videos, y demás elementos probatorios que forman parte de investigaciones llevadas a cabo por las diferentes áreas de la entidad que así lo requieran, siempre y cuando se realicen ante los despachos judiciales de la entidad y por fuera de audiencias celebradas ante los jueces de la república	Prestar los servicios de traducción, transliteración, transcripción e interpretación oficiales en los diferentes idiomas requeridos por la fiscalía general de la nación de los documentos, audios, videos, y demás elementos probatorios que forman parte de investigaciones llevadas a cabo por las diferentes áreas de la entidad que así lo requieran, siempre y cuando se realicen ante los despachos judiciales de la entidad y por fuera de audiencias celebradas ante los jueces de la república
Numero de Proceso	IMC-00-001-2024	FGN-NC-MEC-0001-2024	FGN-NC-MEC-0001-2026
Tipo de proceso (Modalidad de contratación)	Mínima cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios
Contratista	Pantoglot	SMART TRASLATORS	AS TRADUCCIONES SAS
Valor del contrato	\$110.000.000	\$603.517.513	\$565.624.325
Plazo de ejecución	310 días	301 días	242 días
Año	2024	2024	2026
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5612377	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5673767	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2699209

Conclusiones

Demanda institucional amplia y transversal



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 48 de 53

Se evidencia que entidades como la DIAN y la Fiscalía General de la Nación requieren servicios de traducción de manera constante, lo cual confirma que este tipo de servicios:

- No es exclusivo del sector diplomático.
- Es una necesidad transversal del Estado, especialmente en entidades con funciones técnicas, judiciales y de control.

Relación directa entre alcance técnico y valor del contrato

Se identifican valores relevantes:

- DIAN (mínima cuantía): \$110.000.000 (310 días)
- Fiscalía 2024: \$603.517.513 (301 días)
- Fiscalía 2026: \$565.624.325 (242 días)

Esto evidencia que:

- Los contratos con mayor complejidad técnica (especialmente judicial) alcanzan valores superiores a \$500 millones.
- El valor no solo depende del plazo, sino del nivel de especialización y criticidad del servicio.

Predominio de contratos de mediano plazo

Los plazos oscilan entre:

- 242 días (~8 meses)
- 310 días (~10 meses)

Esto confirma que el sector opera principalmente bajo esquemas de:

- Contratación continua o por vigencias prolongadas,
- con el fin de garantizar disponibilidad permanente del servicio.

Modalidades de contratación acordes al nivel de complejidad

Se identifican distintas modalidades:

- DIAN: Mínima cuantía
- Fiscalía: Selección abreviada de menor cuantía

Lo anterior permite concluir que:

- A mayor complejidad técnica y valor → procesos más competitivos (selección abreviada).
- Para necesidades más acotadas → mínima cuantía.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 49 de 53

Esto evidencia una adecuada estructuración de procesos según riesgo y cuantía.

Participación de múltiples oferentes y competencia en el mercado

Se identifican varios proveedores:

- Pantoglot
- Smart Translators
- AS Traducciones S.A.S.

Esto indica que:

- Existe una oferta activa y competitiva en el mercado.
- No hay un monopolio claro, aunque sí proveedores recurrentes.
- Las entidades pueden acceder a distintos oferentes con capacidades similares.

El análisis evidencia que el sector de servicios de traducción en el ámbito público colombiano es dinámico, especializado y altamente demandado, con contratos de mediana y alta cuantía, estructurados bajo esquemas de demanda variable y con participación de múltiples oferentes. La complejidad técnica, especialmente en contextos judiciales y tributarios, incide directamente en el valor del contrato y en la modalidad de selección utilizada.

Estudio de la Oferta

2.2. ¿Quién vende?

Para la prestación de estos servicios podemos determinar que hay varias empresas o grupos a saber:

Traductores Oficiales Colombia

- ME Translator
- UPC Traductores Oficiales Bogotá
- SEA Traducciones
- Translations and Services
- Swap Traductores Oficiales
- Traductores Oficiales Colombia

Estas empresas ofrecen:

- Traducción oficial certificada
- Traducción jurídica, técnica y diplomática
- Interpretación simultánea y consecutiva
- Servicios para entidades públicas y privadas



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 50 de 53

En general, trabajan con traductores certificados avalados por entidades como universidades o autoridades competentes en Colombia

Agencias reconocidas a nivel nacional

También existen agencias ampliamente utilizadas en Colombia:

- Traductores.co
- Atlas Traducciones
- Babel Traducción Oficial
- TOC Traducciones Oficiales de Colombia

Estas organizaciones:

- Prestan servicios a entidades públicas y privadas
- Manejan traducciones legales, técnicas y diplomáticas
- Cuentan con experiencia en documentos oficiales y trámites internacionales

Características del proveedor típico del sector

Del análisis del mercado se concluye que los prestadores:

- Trabajan con traductores oficiales certificados (requisito legal en Colombia)

Ofrecen servicios como:

- Traducción oficial de documentos
- Interpretación
- Revisión y localización
- Atienden sectores:
 - Jurídico (procesos judiciales, extradición)
 - Diplomático
 - Académico y migratorio
- Operan bajo esquemas:
 - Por demanda (bolsa de servicios)
 - Por volumen o palabra

Proveedores del sector público (según SECOP)

Con base en tus cuadros previos, también son oferentes relevantes:

- Pantoglot
- AS Traducciones S.A.S.
- Smart Translators

Estos ya tienen experiencia directa con entidades como:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- DIAN
- Fiscalía General de la Nación



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 51 de 53

Esta pluralidad de oferentes evidencia la existencia de competencia y la disponibilidad de capacidades técnicas para atender las necesidades de la Entidad, encontramos 53 empresas inscritas y enmarcadas dentro de los códigos UNSPSC requeridos.

Estudio de Mercado

2.3. ¿Qué empresas cotizaron?

Para la Prestar los servicios para realizar la traducción oficial del idioma español a los diferentes idiomas requeridos y de estos al español de documentos oficiales, según los requerimientos de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, se realiza invitación a cotizar en el aplicativo SECOP II mediante el proceso SC-024-2026 del 30 de abril de 2026, con cierre el 8 de mayo de 2026 así como también por medio de correo electrónico a 11 proveedores acorde a la siguiente lista:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA CIERRE INVITACION
ANGLOSERVICIOS S.A.S. Pantoglot Clear Translations SAS CONINGLES S.A.S Interpreting Colombia SWAP TRASLATORS TR+S TRADUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S Academia Britanica de Idiomas British College AVANTI LANGUAGE SCHOOL SAS E.Y. English Language Solutions SAS ENGLISH NOWADAYS Asesorias Traducciones y Servicios AI	08/05/2026

Evidencia Invitación Aplicativo SECOP II

Proceso: Prestar los servicios para realizar la traducción oficial del idioma español a los diferentes idioma... (4.001 B.DOS.10222567)

Solicitud de información a los Proveedores
SC-2024-2026

Unidad de contratación: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proveedores: 71

LÍNEA DE TIEMPO

- Fecha de publicación de concurso
- Presentación de ofertas
- Plazo para solicitar aclaraciones



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 52 de 53

Se reciben 4 propuestas que cumplen con los requisitos expresados en las especificaciones técnicas y aportando el formato de oferta económica GC-FO-082

NOMBRE DE LA EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL
ASESORIAS TRADUCCIONES Y SERVICIOS AI	PYME
SWAP TRASLATORS	PYME
ENGLISH NOWADAYS	PYME
TVAINS	PYME

Análisis de precios para establecer el presupuesto oficial estimado

Para determinar el POE Prestar los servicios para realizar la traducción oficial del idioma español a los diferentes idiomas requeridos y de estos al español de documentos oficiales, según los requerimientos de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, se toma el valor promedio de las propuestas recibidas de 4 proveedores, excluyendo los valores que se encuentran fuera de los rangos superiores e inferiores estadísticos para evitar distorsiones en los precios ofertados, donde arroja que el presupuesto oficial estimado por palabra para cada uno de los idiomas requeridos por la entidad en las especificaciones técnicas el cual es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Palabra traducida (2) o (de) alemán	\$ 386,75
2	Palabra traducida (2) o (de) arabe	\$ 1.094,80
3	Palabra traducida (2) o (de) chino	\$ 1.190,00
4	Palabra traducida (2) o (de) francés	\$ 351,05
5	Palabra traducida (2) o (de) inglés	\$ 199,92
6	Palabra traducida (2) o (de) italiano	\$ 351,05
7	Palabra traducida (2) o (de) japonés	\$ 1.368,50
8	Palabra traducida (2) o (de) neerlandés	\$ 3.094,00
9	Palabra traducida (2) o (de) portugués	\$ 351,05
10	Palabra traducida (2) o (de) ruso	\$ 1.011,50



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-084
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ESTUDIO DE SECTOR	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 53 de 53

2.4. Conclusiones

- El análisis del sector y del mercado evidencia la existencia de oferta suficiente para la prestación de los servicios para realizar la traducción oficial del idioma español a los diferentes idiomas requeridos y de estos al español de documentos oficiales, según los requerimientos de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio
- Asimismo, se confirma la pertinencia, necesidad y conveniencia de la contratación para el cumplimiento de las funciones misionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en particular las relacionadas con las traducciones oficiales.
- El mercado de traducción oficial en Colombia:
- Es competitivo pero fragmentado
- Tiene oferta suficiente para idiomas comunes
- Presenta limitaciones en cobertura integral y capacidad institucional
- Requiere intermediación especializada para entidades públicas

Anexos

- Cuadro comparativo
- Especificaciones técnicas

En el cumplimiento de lo establecido y con pleno conocimiento de las partes involucradas, se procede a la firma de este documento. Dicho acto se firma el día 11 de Mayo de 2026 como constancia formal de la entrega de los estudios de sector a la Dirección Administrativa relacionado con el objeto contractual.

Elaboró: Luis Gerardo Echeverry Ferrer
Contratista : GIT de Licitaciones y Contratos

Aprobó: Edilma Rojas Rojas
Coordinación GIT de Licitaciones y Contratos



TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO	CODIGO: CE-FD-000
RESPONSABILIDAD POR ELABORACIÓN	GESTION CONTRACTUAL	VERSION: 2
	GRUPO INTERNO DE TRÁFICO ESTADÍSTICO Y CONTRATAS	Página: 1 de 1

N°	ITEM	CANTIDAD	EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3		EMPRESA 4		RANGOS TOTAL CON IVA		MEDIDAS ESTADÍSTICAS CON IVA		PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	RANGO INFERIOR	RANGO SUPERIOR	DEVIACIÓN ESTANDAR	MEDIANA	
1	Palabra traducida (2) (64) alemán	1	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 602,83	\$ 602,83	\$ 380,75	\$ 380,75	\$ 217	\$ 529	\$ 167	\$ 373	\$ 356
2	Palabra traducida (2) (64) árabe	1	\$ 940,00	\$ 940,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.098,85	\$ 1.098,85	\$ 1.094,00	\$ 1.094,00	\$ 1.001	\$ 1.177	\$ 590	\$ 1.089	\$ 1.092
3	Palabra traducida (2) (64) chino	1	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.137,84	\$ 1.137,84	\$ 1.190,00	\$ 1.190,00	\$ 1.157	\$ 1.223	\$ 678	\$ 1.190	\$ 1.195
4	Palabra traducida (2) (64) francés	1	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 265,00	\$ 265,00	\$ 473,82	\$ 473,82	\$ 305,05	\$ 305,05	\$ 246	\$ 418	\$ 134	\$ 308	\$ 308
5	Palabra traducida (2) (64) inglés	1	\$ 170,00	\$ 170,00	\$ 170,00	\$ 170,00	\$ 433,16	\$ 433,16	\$ 198,82	\$ 198,82	\$ 51	\$ 319	\$ 102	\$ 195	\$ 170
6	Palabra traducida (2) (64) italiano	1	\$ 225,00	\$ 225,00	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 464,10	\$ 464,10	\$ 305,05	\$ 305,05	\$ 219	\$ 422	\$ 124	\$ 321	\$ 289
7	Palabra traducida (2) (64) japonés	1	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.041,25	\$ 1.041,25	\$ 1.388,50	\$ 1.388,50	\$ 1.088	\$ 1.640	\$ 812	\$ 1.389	\$ 1.484
8	Palabra traducida (2) (64) neerlandés	1	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	\$ 533,00	\$ 533,00	\$ 1.467,50	\$ 1.467,50	\$ 3.094,00	\$ 3.094,00	\$ 314	\$ 2.473	\$ 511	\$ 1.394	\$ 1.104
9	Palabra traducida (2) (64) portugués	1	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 290,00	\$ 290,00	\$ 472,43	\$ 472,43	\$ 305,05	\$ 305,05	\$ 274	\$ 549	\$ 156	\$ 412	\$ 371
10	Palabra traducida (2) (64) ruso	1	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ 658,80	\$ 658,80	\$ 1.011,50	\$ 1.011,50	\$ 319	\$ 888	\$ 268	\$ 653	\$ 653
															\$ 7.022

POBOLAR REPUBLICA COLOMBIANA

ELABORADO POR	Luis Gerardo Echaverry Ferrer	APROBADO POR	Edilma Rojas Rojas
PREBUDGETO OFICIAL ESTIMADO (PGE)	\$ 7.022		

Una vez diligenciado este presupuesto deberá ser validado por el usuario que lo elaboró.